

ANEXO

SECCION 1311

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

MES: SEPTIEMBRE

FUNDAMENTO LEGAL

La fuente de los ingresos para los gastos de funcionamiento e inversión requeridos por la Superintendencia Bancaria, se encuentran establecidos en el artículo 40 de la Ley 510 del 3 de agosto de 1999.

Mediante la Ley 714 del 20 de diciembre de 2001, por la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2002, se le aprobaron a la Superintendencia como presupuesto inicial, los siguientes conceptos:

Concepto	Valor (\$)
Tributarios – Contribuciones	62,203,579,263
No Tributarios - Venta de bienes y servicios	50,000,000
Recursos de capital – Rendimientos financieros	1,378,589,532
Total	63,632,168,795

De los cuales, según el Decreto 712 del 13 de abril de 2002, se efectuó la siguiente reducción:

Concepto	Valor inicial	Valor Reducción	Saldo(\$)
Tributarios – Contribuciones	62,203,579,263	461,200,000	61,742,379,263
No Tributarios - Venta de bienes y servicios	50,000,000	0	50,000,000
Recursos de capital – Rendimientos financieros	1,378,589,532	14,648,000	1,363,941,532
Total	63,632,168,795	475,848,000	63,156,320,795

REZAGO DE CONTRIBUCIONES

En el mes de septiembre de 2002 se recaudó la suma de \$1.414.320,58 para un saldo acumulado de \$137.871.131,20. Es importante aclarar que dicha suma trata de contribuciones que por circunstancias particulares del deudor, no

obstante las gestiones de cobro coactivo por parte de la entidad, no fueron pagadas dentro de la vigencia presupuestal en que fueron establecidas. Las cifras referidas se presentan en el siguiente cuadro:

SALDO ANTERIOR (\$)	RECAUDO DE SEPTIEMBRE (\$)	SALDO ACUMULADO (\$)
136.456.810,62	1.414.320,58	137.871.131,20

INGRESOS NO AFORADOS

De acuerdo con los conceptos de ingresos asignados como recursos propios a la Superintendencia Bancaria por el artículo 40 de la Ley 510 de 1999, al 30 de septiembre de 2002 se han recaudado por concepto de ingresos no aforados las siguientes sumas:

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR (\$)	RECAUDO DE SEPTIEMBRE (\$)	SALDO ACUMULADO (\$)
Intereses de mora sobre cuentas por cobrar de contribuciones (parágrafo 3°, art.41, Ley 510 de 1999)	101.104.027,19	21.679,42	101.125.706,61
Bienes Inservibles	13.669.986,00	0,00	13.669.986,00
Otros Ingresos Corrientes no Tributarios (ingreso por pronto pago)	33.435,00	0,00	33.435,00
Indemnizaciones y Multas	3.371.021,20	0,00	3.371.021,20
TOTAL	118.178.469,39	21.679,42	118.200.148,81

Coordinador Grupo de Contabilidad
DONALDO GIL QUINTERO
c.c.19.477.821 de Bogotá, D.C.

Subdirector Administrativo y Financiero
JULIA ELVIRA GUERRERO DE ARCINIEGAS
c.c. 41.702.890 de Bogotá, D.C.